Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

En la Villa de Ayna en todos dias del Mes de Mayo de mill setecientos y nueve años Alonso de Judges Regidor desta Villa de Ayna de Abundancia y Alcaldes ordinarios della Juntos en la Sala de las Casas de Ayuntam.to como a Cabildo que para hacer de Concejo las Cosas de Abastos de Pan y otras Publicidad de dicha Villa y Alcaldes ordinarios della Por dho Sr Alcalde se mandó Pregonar Sandy a Alcalde Pregonero

Pregonar Sandy a Alcalde Pregonero

Dn Dan.l de Cardenas Regidor

Dn Simon de Salazar Regidor

Alonso de Cañada

Diego de Salas

Joseph Leonardo Ramos

Jo Sanchez Cassa

Dn Alexandro de Avila Caballero del Horden de Calatrava Regidores

En esta forma se Pregonaron todo lo Contenido en este Auto de Pregon Por Ante mi Dn Andres de Avila Escrivano de Ayuntam.to de esta dha Villa y Su Partido de que doy fee

Presentado en Cabildo de Ayuntam.to de esta Villa de Ayna en dho dia Mes y año Por Dn Andres de Avila Escrivano de Ayuntam.to de esta dha Villa y Su Partido Por ante mi Dn Andres de Avila Escrivano de Ayuntam.to de esta dha Villa y Su Partido de que doy fee

Vista Como Su Mag.d lo Pubblica Como a Ley Su Cumplimiento Se ad mitio en Como Su Mag.d lo manda= Visto Por dhos Señores Capitulares dixeron que ad mitian y ad mitieron a dho Dn Juan de Avila Escrivano de Ayuntam.to de esta dha Villa Como Su Mag.d lo Pubblica Como a tal Escrivano de Ayuntam.to de esta dha Villa y Su Partido y Mandaron se le guarden y hagan Guardar todas las onores